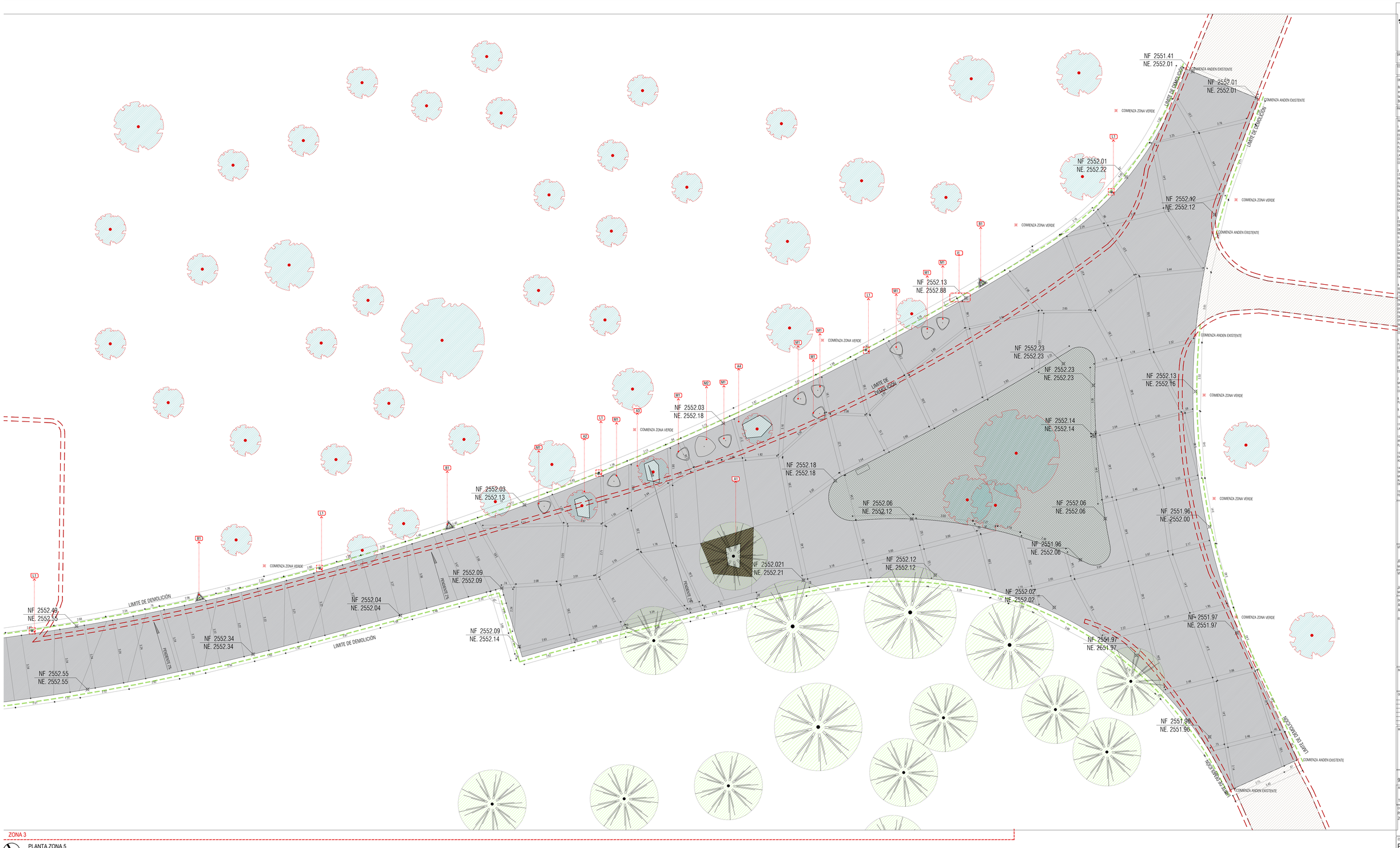


ZONA 3

PLANTA ZONA 5
ESC: 1:75

DIRECCIÓN:
AVENIDA CALLE 63 # 68 - 95

CONTRATO N°:
JBB 582 de 2014

OBJETO:
Realizar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, que sean necesarios para la construcción del tropicario del Jardin Botánico José Celestino Mutis.

PROYECTO:
TRP-TROPICARIO

NOTAS:

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SÍSMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE LABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. "ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÉN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (NUMERALES A.9.2. Y A.9.3 DE LA NSR-10).

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA (LOSAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN. EL CALCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERIAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TECNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS. (NUMERAL A.9.3.3 DE LA NSR-10). LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER CONFRONTADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. CONFRONTAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PRIMAN LOS ARQUITECTÓNICOS. INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.

6. CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OTRAS DISCIPLINAS DEBERÁN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.

8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

10. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.

11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.

12. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECEN SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.

13. LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS AL FUEGO Y HUMO DE ACUERDO CON EL NUMERAL K.3.7 DE LA NSR-10.

14. TODOS LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO TROPICARIO JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS DE BOGOTA CUENTAN CON LA PROTECCIÓN AL FUEGO Y HUMO DE ACUERDO A LA TABLA A.2.6-A.3. DE LA NSR 10.

15. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

DARP DE ARQUITECTURA Y PAISAJE
PROYECTOS DEL BARRIO Y CIUDAD

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ
MAT. A0516200-71375613 ANT

VISTO BUENO ESPECIALISTA:

JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA
MAT. A0520200-94478362 ANT

DISEÑO:
Arq. Jaime Eduardo Cabal M.
Arq. Jorge E. Buitrago G.

EQUIPO:
Arq. Teresa Tognetti Bottone
Arq. Jamie NG
Arq. David Carmona
Arq. Carolina Giraldo
Arq. Angelica López
Arq. Vanesa González
Arq. Carlos Palacio

INTERVENTOR:

OBSERVACIONES:

MODIFICACIONES:	FECHA (D/M/A):

FECHA DE IMPRESIÓN:
9/13/2018

ARCHIVO:
TRP-URB-01.dwg

CONTIENE:
PLANTAS DE DISEÑO URBANO
ZONAS DEL 1 AL 4

ESCALA:	CONSECUTIVO:
ESPECIFICA	02/02

Este documento es propiedad intelectual de la firma DARP DE ARQUITECTURA Y PAISAJE y no puede ser copiado, alterado o distribuido sin su autorización. Decreto 1377 de 2013 Art. 3 Inciso 5 Ley 23 de 1982 Art. 30 Inciso 2 Ley 1915 de 2018 Art. 31 Inciso 2